



COPIA INTEGRA

NACI. MATRI. DEFU.

MARGINTDOREPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE MATRIMONIO

Tomo 9 Pág. 290 Acta 3486

En QUITO provincia de PICHINCHA hoy día CINCO de
MAYO de mil novecientos ochenta y ocho El que suscribe, Jefe de Registro Civil, ex-
tiende la presente acta del matrimonio de :

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE : HELMER EFRAIN PARRA ANGULO nacido en
QUITO-PICHINCHA, el 3 de NOVIEMBRE de 1965, de nacionalidad ECUATORIANA, de
profesión ESTUDIANTE, con Cédula Nº 170984739-4, domiciliado en QUITO, de
estado anterior SOLTERO ; hijo de TELIO PARRA

JACINTA IDALIA ANGULO NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE:
LILIAN MARLENE ALMEIDA ALVAREZ nacida en GUAYLLABAMBA-PICHINCHA, 15 de
FEBRERO de 1966, de nacionalidad ECUATORIANA, de profesión ESTUDIANTE, con
Cédula Nº 171069435-5, domiciliada en QUITO, de estado anterior SOLTERA;
hija de JORGE ALMEIDA y de DOLORES ALVAREZ

LUGAR DEL MATRIMONIO: QUITO FECHA: CINCO DE MAYO DE 1988

En este matrimonio reconocieron a su hija llamada.....

ma

OBSERVACIONES:

FIRMAS :





..... por sentencia de Divorcio del Juez

f)

Jefe de Oficina

La separación conyugal judicialmente autorizada de los contrayentes del presente matrimonio, fué declarada mediante sentencia del Juez con fecha cuya copia se archiva.

..... de de 1.9

f)

Jefe de Oficina

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez con fecha cuya copia se archiva.

..... de de 1.9.....

f)

Jefe de Oficina

RAZÓN: Por Sentencia del JUEZ SEXTO DE LO CIVIL DE PICHINCHA-Quito, a 14 de diciembre del 2001, se declara DISUELTA LA SOCIEDAD CONYUGAL existente entre: HELMER EFRAIN PARRA ANGULO y LILIAN ARELYNE AERTELIA ALVAREZ. Cuya copia se archiva con nº 2002-245. Quito, 05 de junio del 2002. El JUFE DE REGISTRO CIVIL DE PICHINCHA. Ja ticket 27955



Tomo.....
TSF

11 JUN 2002

Quito, 20 de Febrero de 2017

Señor

Lanchimba Sánchez Segundo Gabriel

GERENTE GENERAL

COMPAÑÍA DE TAXIS EJECUTIVOS ZOOLOGICTAXI S.A.

Presente.-

De nuestras consideraciones:

Almeida Álvarez Lilian Marlene, portadora de la Cédula de Ciudadanía N° 171069435-5; de estado civil disolución conyugal, nacionalidad ecuatoriana, en calidad de **CEDENTE**; la señorita Parra Almeida Carolina Mishel , portadora de la Cédula de Ciudadanía N° 172569824-3; mayor de edad, nacionalidad ecuatoriana, en calidad de **CESIONARIO**; en forma libre y voluntaria por sus propios y personales derechos; hemos convenido y suscrito la TRANSFERENCIA DE ACCIONES Y DERECHOS, adjunta al presente; por lo que, solicitamos se digne REMITIR a la Superintendencia de Compañías la transferencia referida.

I. TRANSFERENCIA DE ACCIONES:

El Cedente por convenir a sus intereses TRANSFIERE a la señorita Parra Almeida Carolina Mishel, en su calidad de CESIONARIO, Una Acción Nominativa Ordinaria de USD 9,00 (Nueve Dólares), registrada en el libro de Títulos o Talonario de Acciones con el TITULO N°000003, de fecha 20 de Febrero de 2017.

La inversión que realizamos entre CEDENTE Y CECIONARIO es de USD 100.00 dólares por acción.

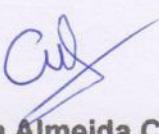
Reitero a usted mi especial consideración y estima

Atentamente;


Almeida Álvarez Lilian Marlene,

CEDENTE

C.I. N°171069435-5;


Parra Almeida Carolina Mishel

CESIONARIO

C.I.172569824-3



